



APRUEBA ADJUDICACION LICITACION PUBLICA N° 3659-76-L115 "ARRIENDO DE CAMIONETA".

DECRETO N° 7234

Chillán Viejo, 09 DIC 2015

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios;
2. La Ley N° 19.866 de fecha 29 de Agosto de 2003; Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003; el Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda, el cual aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO:

- 1.- Los Decretos Alcaldicios N° 2030 del 09.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al administrador Municipal, respectivamente; El Decreto Alcaldicio N° 6588 del 17 diciembre de 2014, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y de Gastos de la Municipalidad y de los Servicios Incorporados a su Gestión: Educación y Salud, según Acuerdo de Concejo N° 100/12 adoptado en sesión Ordinaria N° 36 de 05 de diciembre, para el año 2015.
- 2.- La licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, ID 3659-76-L115 "**ARRIENDO DE CAMIONETA**".
- 3.- El Informe de evaluación de fecha 03 de diciembre de 2015, en el cual se propone adjudicar la propuesta del proveedor Sres. Patricio Pradenas Montes EIRL Rut. 76.054.356-k.
- 4.- El Certificado de disponibilidad presupuestaria de la Directora de Administración y Finanzas en el que informa que existen fondos para la adjudicación de la licitación 3659-76-L115.
- 5.- El decreto Alcaldicio N° 6014 del 26.11.2014 en el que aprueba subrogancias automáticas.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE** el informe de evaluación de fecha 03 de diciembre de 2015, donde se propone adjudicar la Licitación Pública ID 3659-76-L115 al proveedor Sres. Patricio Pradenas Montes EIRL Rut. 76.054.356-k.
- 2.- **PROCÉDASE** a notificar al oferente adjudicado a través del portal www.mercadopublico.cl.
- 3.- **EMÍTASE** la orden de compra correspondiente.
- 4.- **ÍMPUTESE** el gasto a las cuentas que correspondan por cada orden de compra.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



**PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

FAL/UA/V/OES/PMV/nmm

DISTRIBUCIÓN: Sec. Municipal, Adquisiciones, Administración y Finanzas, Of. Partes.



**FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE**



APRUEBA ADJUDICACION LICITACION PUBLICA Nº 3659-76-L115 "ARRIENDO DE CAMIONETA".

DECRETO Nº 7234 /

Chillán Viejo, 09 DIC 2015

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios;

2. La Ley Nº 19.866 de fecha 29 de Agosto de 2003; Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003; el Decreto Nº 250 del Ministerio de Hacienda, el cual aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO:

1.- Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 del 09.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al administrador Municipal, respectivamente; El Decreto Alcaldicio Nº 6588 del 17 diciembre de 2014, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y de Gastos de la Municipalidad y de los Servicios Incorporados a su Gestión: Educación y Salud, según Acuerdo de Concejo Nº 100/12 adoptado en sesión Ordinaria Nº 36 de 05 de diciembre, para el año 2015.

2.- La licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, ID 3659-76-L115 "**ARRIENDO DE CAMIONETA**".

3.- El Informe de evaluación de fecha 03 de diciembre de 2015, en el cual se propone adjudicar la propuesta del proveedor Sres. Patricio Pradenas Montes EIRL Rut. 76.054.356-k.

4.- El Certificado de disponibilidad presupuestaria de la Directora de Administración y Finanzas en el que informa que existen fondos para la adjudicación de la licitación 3659-76-L115.

5.- El decreto Alcaldicio Nº 6014 del 26.11.2014 en el que aprueba subrogancias automáticas.

DECRETO:

1.- **APRÚEBASE** el informe de evaluación de fecha 03 de diciembre de 2015, donde se propone adjudicar la Licitación Pública ID 3659-76-L115 al proveedor Sres. Patricio Pradenas Montes EIRL Rut. 76.054.356-k.

2.- **PROCÉDASE** a notificar al oferente adjudicado a través del portal www.mercadopublico.cl.

3.- **EMÍTASE** la orden de compra correspondiente.

4.- **ÍMPUTESE** el gasto a las cuentas que correspondan por cada orden de compra.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

FAL/UAV/OES/PMV/nram

DISTRIBUCIÓN: Sec. Municipal, Adquisiciones, Administración y Finanzas, Of. Partes.



**FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE**